

Buenos Aires, *22* de *marzo* de 1995.

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la ejecución de los trabajos de reparación de cubiertas y refacciones varias en el edificio sito en la calle Lavalle 1638 de esta ciudad, adjudicados por resolución 809/94 a la firma "Ingeniero Aristides Raúl Bonaldi"; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Arquitectura informa sobre la instrumentación de una modificación de obra durante el plazo de ejecución de la encomienda, que importa aumentos y reducciones de los trabajos tendientes al refuerzo estructural del tanque de reserva, sin alterar el plazo estipulado para la terminación de la obra;

Que la dependencia técnica citada acompaña los presupuestos detallados que -a su juicio- resulta pertinente aprobar, los que -asimismo- han sido conformados por la firma contratista;

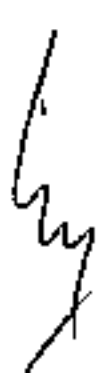
Que la empresa mencionada ha presentado el nuevo Plan de Trabajos y Curva de Inversiones y el correspondiente a las economías y tareas adicionales ejecutadas, los que -desde el punto de vista técnico- no merece reparos;

Que, por otra parte, se eleva el Acta de Recepción Provisional de los trabajos encomendados que incluye la variante de obra implementada.

Por ello, teniendo en cuenta los informes de fs. 19/21 y 4/5 de la Prosecretaría de Arquitectura, obrantes en los expedientes de su registro nº 805.594/94 y 805.602/94, respectivamente, y en conformidad con lo dispuesto en los arts. 30 y 40 de la Ley 13.064,

SE RESUELVE:

////////////////////////////////////



////////////////////////////////////

1°) Aprobar los presupuestos detallados, obrantes a fs. 10/13 del expte. n° 805.594/94, de cuyo resumen surge que se agregan y se deducen obras por la suma de Pesos Ocho mil setecientos veinticinco con ochenta y tres centavos (\$\$ 8.725,83) y Un mil doscientos treinta y cuatro con noventa y cinco centavos (\$ 1.234,95), respectivamente, como modificación del contrato suscripto con la firma "Ingeniero Aristides Raúl Bonaldi".

2°) Aprobar el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones, obrante a fs. 16/18 del antecedente mencionado precedentemente, adecuado a la variante de obra aprobada.

3°) El pago de los trabajos adicionales que por este acto se aprueban se realizará conforme a los certificados de obra pertinentes.

4°) Afectar el gasto de Pesos Siete mil cuatrocientos noventa con ochenta y ocho centavos (\$ 7.490,88) que resulta de la modificación contractual aprobada en el art. 1° de la presente resolución, a la Cuenta "Construcción en bienes de dominio público" (05-19-00-02-00-5197-4-2-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

5°) Establecer que, por donde corresponda, se solicite a la contratista la ampliación de la garantía correspondiente.

6°) Aprobar el Acta de Recepción Provisional, obrante en tres ejemplares a fs. 1/3 del expediente n° 805.602/94, suscripto por el Arquitecto Eduardo A. Azize, en representación de la Prosecretaría de Arquitectura, y el Ingeniero Aristides Raúl Bonaldi, en representación de la firma contratista, por los trabajos consignados precedentemente.

7° Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios y a la Subsecretaría de Administración. Remítanse las actuaciones a /

////////////////////////////////////

RESOLUCION  
N° 294 /95

EXPEDIENTE N° 3543/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

////////////////////////////////////

la Prosecretaría de Arquitectura a sus efectos, y -por su intermedio- notifíquese a la firma "Ingeniero Aristides Raúl Bonaldi". Tome previa intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.

|                                |
|--------------------------------|
| CCJN.                          |
| SSA.                           |
| <i>[Handwritten signature]</i> |
| <i>[Handwritten signature]</i> |

*[Handwritten signature]*  
JULIO S. NAZARENO